

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3899 CÁDIZ

EDICTO

D^a Covadonga Herrero Udaondo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Cádiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 2688/2015, con NIG 1101242M20150002792, por auto de 15 de diciembre de 2015 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Pescados Hermanos Robles, S.L. (CIF B-11349206) y con domicilio en Carretera Cadiz-Málaga Km. 19,5 de Conil de la Frontera.

2º.- Quedan suspendidas las facultades de administración y disposición del deudor sobre su patrimonio, quedando sustituido por la Administración Concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido Don Jesús Borjabad Garcia, con domicilio postal en Avda. de la Palmera, nº 33, de Sevilla (41013), dirección electrónica jesus.borjabadgarcia@es.ey.com y telefono de contacto 954625541.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Cádiz, 27 de enero de 2016.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160003504-1